



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. S 2/E 18/2**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2018, a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-2/2018 de 02.01.2018, la GAUD realizó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° C 1/E 16-CI de 24.02.2016, referido al "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31 de diciembre de 2015 y 2014", con un alcance por el período comprendido entre el 01.03.2016 y el 02.02.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones R.01, R.03 y R.06, emitidas en el Informe N° C 1/E 16-CI de 24.02.2016, referido al "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31 de diciembre de 2015 y 2014"; que en el primer seguimiento al Informe N° C 1/E 16-CI, reportado en Informe N° S 3/E 17/1 de 21.02.2017, se encontraban con cronograma vigente.

El objeto comprendió las recomendaciones emitidas en el informe N° C 1/E 16-CI de 24.02.2016, referido al "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31 de diciembre de 2015 y 2014", los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones R.01, R.03 y R.06, del Informe N° C 1/E 16-CI de 24.02.2016, referido al "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31 de diciembre de 2015 y 2014", por el período comprendido entre el 01.03.2016 y el 02.02.2018, se concluye que las tres recomendaciones fueron cumplidas.

Por lo que, se establece que las seis (6) recomendaciones emitidas en el Informe N° C 1/E 16-CI de 24.02.2016, fueron cumplidas.

La Paz, 19 de febrero de 2018

JNA/GMA/cbb

*El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país*